



DECRETO ALCALDICIO N°

2508

MAT.: Autoriza uso de espacio público.

EL QUISCO, 24 NOV. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Memorando N°437 de fecha 20.11.2015, de relaciones Públicas dirigido a Alcaldía.
4. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: Memorando N°437 de fecha 20.11.2015, de Relaciones Públicas, por el que solicita se autorice mediante Decreto Alcaldicio, el uso del espacio correspondiente a Plaza de Armas, para el solicitante Conjunto de Proyecciones Folclórica Chalie, para el día 28 de Noviembre del 2015, desde las 18:00 Horas Hasta las 20:00 Horas, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de la fundación Teletón.

DECRETO:

- I. Autorízase** el uso de espacio público correspondiente a la Plaza de Armas, para el solicitante Conjunto de Proyecciones Folclórica Chalie, para el día 28 de Noviembre del 2015, desde las 18:00 Horas Hasta las 20:00 Horas, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de la fundación Teletón.

II. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Carabineros, Inspección, RRPP, Archivo
NCP/MCM/egn